

Resolución sobre medio ambiente

En su informe al secretario general de la ONU, la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo afirmaba:

“La mayoría de los gobernantes actuales habrán muerto antes que el planeta sufra las consecuencias de la lluvia ácida, el calentamiento del globo, la progresiva disminución del ozono en la atmósfera, el rápido avance de la desertización y la extinción de especies. Por el contrario, buena parte de los jóvenes de hoy seguirán vivos cuando estas amenazas se hayan cumplido.”

Ante la magnitud de los problemas ambientales enunciados, que cada vez merecen una mayor atención por parte de la sociedad, podría hablarse del derecho de las generaciones futuras a disponer de un medio ambiente sano. Para que este derecho se materialice sería necesario no sólo invertir las tendencias que apuntan a la destrucción del medio, sino también formar a las nuevas generaciones en los valores de respeto por el entorno. La educación ambiental tiene un enorme papel que jugar.

Este hecho ha sido reconocido por un centenar de Gobiernos de todo el mundo que ratificaron los acuerdos de la conferencia de Tbilisi en 1977. Entre los que cabe destacar:

«La educación ambiental, debidamente entendida, deberla constituir una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución. Esa educación, debería preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos.

La educación ambiental debería interesar al individuo en un proceso activo para resolver problemas en el contexto de realidades específicas y debería fomentar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y el empeño de edificar un mañana mejor. Por su propia naturaleza, la educación ambiental puede contribuir poderosamente a renovar el proceso educativo».

Por todo esto entendernos que un sindicato sociopolítico como CC.OO. debe incorporar estos principios a su actividad diaria, y muy especialmente la Federación de Enseñanza, cuyos miembros deberían ser los más interesados en su puesta en práctica.

Consecuentemente, proponemos al congreso que adopte las siguientes directrices. La Federación de Enseñanza se compromete a:

a) Apoyar y colaborar con todos aquellos movimientos sociales e instuciones que desarrollen actividades e iniciativas de educación ambiental.

b) Sensibilizar y formar a sus afiliados y simpatizantes sobre la importancia de la educación ambiental. Para ello se reservará espacio en las publicaciones del sindicato. A título indicativo sugerimos que se dedique media página de la revista TE a estos temas y nombrar un responsable para su puesta en funcionamiento.

c) Plantear a la Confederación que se haga presente en todas aquellas comisiones que se creen para tratar temas relacionados con el medio ambiente, tanto laboral como residencial o de ocio.

